

CALCULADORA DEL PROYECTO AGENCA PARA 2025

Con los cambios introducidos en la Orden FAM 6/2018 por la Orden FAM 1524/2024 de 17 de diciembre (BOCYL 16 de diciembre 2024), entre ellos:

- Se deja de practicar deducción por el complemento de la prestación por hijo a cargo cuando el causante no sea beneficiario.
- Se modifica el valor de la variable PNC que forma parte de la fórmula de cálculo del porcentaje que abona la Administración en la prestación vinculada y de asistencia personal: pasa a ser PNC incrementada en un 7%.

Por este motivo, esta es la versión que tendréis que usar desde el 1 de enero de 2025 y con la capacidad económica correspondiente, es decir, la de 2023.

Para aquellos casos que ya veníais atendiendo el año pasado, esperamos tener las capacidades económicas de 2023 actualizadas la próxima semana; en principio os haremos llegar un Excel con todos los datos para que podáis trasladar la información a la nueva calculadora y facturar de forma correcta este mes de enero.

Si la capacidad económica que con la que contáis es aún la de 2022, podéis utilizar esta misma calculadora para hacer un cálculo provisional e informar a los interesados y sus familias, dejando claro, que se trata de un cálculo aproximado; para ello en la calculadora en ejercicio debéis seleccionar 2022 del desplegable.

A GUSTO EN CASA		Nº EXPTES	
Apellido, nombre			
Nº			
Capacidad económica - Ejercicio →	2023		
- Pensión de la persona interesada	0,00	Contribución al IP	Nº de pagos
- Otros ingresos	0,00		Cuota base IP
- Otros ingresos	0,00		
Total ingresos anuales (límite máximo)			